**ANEXO 1:**

**FORMULARIO DE LA OFERTA**

(Lugar y fecha)

Señores

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Solicitud de Cotización N° RECOVID-207-RFQ-GO denominado “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GASES MEDICOS, (MANIFOLD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE OXIGENO), EN LA UNIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL.”.

Nombre y dirección del Ofertante:

\_\_\_\_\_\_(Nombre del Ofertante)\_\_\_\_\_\_\_\_ abajo firmante, con domicilio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, República \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal del Ofertante\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo: proveer los Bienes y/o Servicios solicitados según los plazos previstos de acuerdo al siguiente detalle:

El precio total de nuestra oferta, a continuación, es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [indicar el precio total de la oferta del Ítem en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];

El precio total de nuestra oferta es de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas]; todos los precios Incluyen IVA.

La validez de nuestra oferta es de noventa 90 días contados a partir del día establecido para la presentación de la oferta.

Firma y sello del Ofertante

Teléfono de contacto

Dirección:

E-mail:

**ANEXO 2**

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN GENERAL DEL OFERENTE**

Señores

**MINSAL**

El que suscribe, Representante Legal de *......................................................,* identificado con Documento de Identidad N° .*.....................,* **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre o Razón Social |  |
| Domicilio Legal |  |
| NIT Y Registro IVA |  | Teléfono |  | email |  |
| Nombre, teléfono y Correo electrónico de la persona de contacto |  |

***Información del Representante Legal:***

|  |
| --- |
|  Información del representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Números de teléfono: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado] |

El Salvador, ... de ..………...... del …….

Firma y sello del oferente

(Representante Legal o Apoderado Legal

**ANEXO 3**

**LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **UNIDAD** | **PRECIO UNITARIO****(INCLUYE IVA)** | **TOTAL****(INCLUYE IVA)** |
| 1 | SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GASES MÉDICOS. | MANIFOLD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE OXIGENO | 1 | U | [*El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales]* | [*El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales]* |
| **SERVICIOS CONEXOS** |
| INSTALACIÓN | 1 | C/U |  |  |
| CAPACITACIÓN | 7(JORNADAS DE 4 HORAS CADA UNA) | C/U |  |  |
|  | TOTAL |  |

El precio ofertado esta expresado en Dólares de los Estados Unidos de América. Incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, servicios conexos y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes.

**Impuestos:** El precio arriba expresado incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del proveedor, incluyendo el IVA

Plazo de entrega: ***NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO***.

Lugar de entrega: ***Hospital Nacional Zacamil ubicado en Calle la Ermita y Avenida Castro Morán, Urbanización José Simeón Cañas, Colonia Zacamil, Mejicanos, San Salvador***

Firma del Ofertante

Sello del Proveedor

**ANEXO 4: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PRESENTAR CARTA COMPROMISO DEL CUMPLIMENTO DE: CONDICIONES ESPECIALES DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GASES MEDICOS**

|  |
| --- |
| 1. **GENERALIDADES**
 |
| * 1. Antes de proceder a elaborar su propuesta, el oferente deberá estar consciente que el contenido de los planos y de estas especificaciones técnicas es completo y adecuado para el uso que se establezca en el presente proyecto, ya que será su responsabilidad el funcionamiento correcto de los sistemas por instalar.
	2. Cualquier deficiencia o anormalidad no reportada, será considerada como la aceptación de la responsabilidad señalada anteriormente.
	3. El oferente o contratista, deberá suministrar todos aquellos materiales y accesorios necesarios para una operación correcta para la instalación de los equipos, aun cuando no estén especificados o no aparezcan en los planos.
	4. Deberá incluirse en la propuesta técnica catálogos originales de los equipos ofrecidos “claramente identificados”, indicando marca, modelos y características técnicas de los mismos, para poder efectuar con facilidad la comparación de características técnicas con las establecidas en los planos, especificaciones técnicas y documentos contractuales. Si los catálogos presentados no son originales, el propietario podrá solicitar la presentación de los mismos para aclarar las dudas que existieren.
	5. El oferente verificará los volúmenes de materiales y equipos necesarios para la ejecución del trabajo y en caso que existan adiciones o reducciones que deban hacerse al formulario de oferta deberá comunicarlo al propietario.
	6. Los precios cotizados incluirán: el suministro, instalación y puesta en marcha de todos los sistemas, equipos, controles/accesorios, protecciones eléctricas y térmicas, elaboración de planos, manuales, capacitación y adiestramiento de personal, materiales, mano de obra, acarreos, transporte, montajes, herramientas, equipos de prueba y todos aquellos servicios que sea necesarios para la completa instalación y operación eficiente del sistema.
	7. Las unidades o equipos requeridos en las presentes especificaciones técnicas deberán ser ensambladas y probadas completamente en fábrica, para operar con alimentación eléctrica del proyecto.
 |
| 1. **ALCANCE.**
 |
| * 1. El Contratista será responsable del suministro, montaje, instalación y puesta en marcha de todos los equipos y sistemas requeridos: Manifold Automático Digital para distribución de oxigeno medico desde cilindro de alta presión.
 |
| 1. **PRESENTACION DE LA OFERTA.**
 |
| * 1. El oferente o contratista deberá revisar cuidadosamente y cumplir todas las condiciones contenidas en estas especificaciones técnicas y familiarizarse con ellas, con el objeto de que su presupuesto incluya todos los equipos, servicios conexos, materiales, accesorios, mano de obra, maniobras, fletes, control de calidad, tiempos muertos, seguros, etc., para entregar todos los trabajos a satisfacción y en los tiempos programados al Propietario.
	2. Igualmente deberá estudiar los planos proporcionados, para conocer los detalles constructivos y arquitectónicos, antes de presentar su oferta.
	3. Antes de presentar su oferta económica, el oferente deberá realizar una visita técnica al lugar de la obra, para conocer las condiciones existentes. El Propietario no reconocerá ningún costo adicional que resulte por desconocimiento de dichas condiciones.
 |
| 1. **SERVICIOS CONEXOS.**
 |
| El contratista proveerá todas los trabajos necesarios o complementarios que permitan la instalación completa de los equipos requeridos a satisfacción del Propietario, esto incluye la limpieza final de las áreas de trabajo, capacitaciones, adiestramiento y las inspecciones mensuales durante este vigente la garantía. |
| * 1. DE LOS PLANOS.
 |
| * + 1. Los planos son diagramáticos y normativos por lo tanto cualquier accesorio, material o trabajo que no se indique en los mismos, pero que se mencione en estas especificaciones o viceversa, o se considere necesario para que el sistema quede en condiciones óptimas de operación, será suministrado, transportado e instalado por el Contratista, sin que ello constituya un costo adicional para el Propietario.
		2. La disposición general del equipo será conforme a los planos, los cuales muestran la posición más conveniente para la instalación de los mismos, por lo que el Contratista deberá revisar los planos arquitectónicos y estructurales para verificar la instalación correcta de los equipos por suministrar. Sin embargo, no se pretende que los planos muestren todas las desviaciones y será el Contratista quien al efectuar la instalación deberá acomodarse a la estructura, evitará obstrucciones, conservará alturas y mantendrá los espacios libres para las especialidades existentes.
		3. En caso que fuesen necesarios ciertos cambios que impliquen costo adicional al proyecto, no se efectuarán hasta obtener la aprobación por escrito del Propietario a través del Supervisor o Administrador de contrato.
		4. Modificaciones menores pueden ser hechas, si es necesario, para adecuar el diseño normal del fabricante al proyecto. Estas modificaciones serán sometidas al Supervisor o Administrador del contrato para su revisión y aprobación, definiendo si son o no sujetos de costo adicional.
		5. Quince días calendario, previos a la fecha programada de inicio de la instalación, presentará dos (2) juegos de los planos de taller del montaje previsto en detalle, así como otros planos puntuales que indiquen cambios en puntos críticos del proyecto, para satisfacer requerimientos de espacio, los cuales deberán ser aprobados por el Supervisor o Administrador de contrato antes del inicio de los trabajos.
		6. Cualquier trabajo de construcción, fabricación o instalación efectuado antes de la revisión y aprobación de los planos de taller, será responsabilidad del Contratista. La aprobación de los planos de instalación, no liberará al Contratista de su responsabilidad para cumplir con todos los requisitos especificados en estos documentos contractuales.
		7. Una vez terminada la instalación y comprobado el funcionamiento del equipo, el Contratista presentará como respaldos planos como construidos en físico y digitalizados en AutoCad, de versión reciente, para su revisión y aprobación por parte de la Supervisión o administrador de contrato. El costo de este trabajo deberá ser incluido en los costos indirectos del proyecto, y se considerará incorporado a los precios unitarios.
		8. Todos los planos de taller, detalles de montaje y conexión de tuberías, diagramas de interconexión y conexión eléctrica de equipos y controles, detalles de instalación y montaje de equipos serán elaborados por el Contratista a escala adecuada, como por ejemplo 1:50.
 |
| * 1. EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN
 |
| * + 1. Al contratista le será asignada un área para la construcción de su bodega y será responsable del equipo, materiales o herramientas que guarde en ella.
		2. El Contratista deberá mantener todo el tiempo limpia sus áreas de trabajo, debiendo remover y retirar de manera inmediata, y por su cuenta, el desperdicio que generen sus trabajos. Si no lo hiciere, el Propietario podrá contratar personal para realizarlo, a cuenta del Contratista.
		3. El Contratista deberá proporcionar, los medios para transporte, elevación y manejo de equipos y materiales, así como andamios, torres y herramientas necesarios para su instalación.
		4. El Contratista tendrá la obligación de cuidar y proteger las instalaciones y edificios existentes cercanos al proyecto encaso que hubiere, así como el mobiliario y equipo existente en los mismos. Corre por cuenta y riesgo del contratista, el cuido y la protección de sus propias instalaciones.
		5. Los daños que sean ocasionados por el personal del Contratista del sistema, a las instalaciones existentes, será reparado o sustituido por este sin costo alguno para el Propietario. Será igualmente responsable por la conducta de sus operarios, por lo que deberá cuidar que el comportamiento de los mismos sea correcto.
 |
| * 1. PERSONAL EN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN
 |
| * + 1. El personal que el contratista tenga permanentemente en los trabajos de instalación deberá ser identificado mediante el uso de camisetas que tengan estampadas el logo de la empresa y obligatoriamente deberán usar elementos de seguridad (casco, arneses etc.) para la ejecución de su tarea. Deberán contar con un seguro contra accidentes y estar afiliados al Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
		2. Los daños que sean ocasionados a la instalación o a las infraestructuras de otros contratistas por personal de esta especialidad, será reparado o sustituido por el contratista del sistema. Será así mismo, responsable por la conducta de sus trabajadores en la instalación, quienes deberán mantener una conducta de respeto y confianza en cualquier área de trabajo.
		3. El Contratista deberá contar y poner a disposición del proyecto un Ingeniero Mecánico graduado con experiencia comprobada mínima de cinco años en proyectos similares. Se requiere presente el currículum del profesional con los atestados correspondientes.
		4. Todo el personal deberá contar con la experiencia y preparación necesaria para el desempeño de su cometido, y en la medida de lo posible, deberá mantenerse el mismo personal durante todos los trabajos de instalación.
		5. El personal encargado de la instalación y soldadura de tuberías, deberá ser certificado en procesos de soldadura de cobre, y para el cual el contratista deberá presentar certificación reciente, no mayor a seis meses desde que ha sido extendida por el ente certificador.
 |
| * 1. RECEPCIÓN DE LA INSTALACIÓN.
 |
| * + 1. Una vez finalizado el trabajo de instalación y efectuados los ajustes y calibraciones necesarias para la operación de los equipos de acuerdo a los planos y especificaciones, el contratista comunicará por escrito al administrador del contrato que el trabajo ha sido concluido en su totalidad y está listo para ponerlos en operación.
		2. El Propietario designará la(s) persona(s) naturales o jurídicas, que estime conveniente para proceder a la recepción de la instalación y de común acuerdo con el contratista elaborará un programa de pruebas y mantenimiento para iniciar la operación del sistema.
		3. Concluida la revisión se levantará un acta en la cual se indicará si el trabajo ejecutado se recibe de conformidad o si bien será necesario efectuar ajustes a los equipos para que funcionen adecuadamente.
		4. En este último caso, se dará plazo al contratista para que proceda a efectuar las reparaciones necesarias y cumplida la fecha propuesta, se visitará nuevamente la instalación para comprobar si todo está de acuerdo a lo dispuesto en planos y especificaciones.
		5. Cuando el administrador del contrato, conceda el visto bueno de la instalación ejecutada, se levantará un acta, para liberar al contratista del compromiso contraído, lo cual se hará del conocimiento del Propietario, para los efectos que éste estime conveniente.
 |
| * 1. INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN Y MANUAL DE SERVICIO.
 |
| * + 1. Quince días antes de finalizar la instalación, el contratista someterá al supervisor o administrador de contrato, para su aprobación una copia del manual de operación de los sistemas y el manual de servicio de mantenimiento preventivo (en idioma español) que deberán de tener los equipos, los cuales incluirán como mínimo lo siguiente:
		2. Diagrama de operación de los equipos de los sistemas instalados, indicando la secuencia necesaria para arranque y paro.
		3. Instrucciones completas para operación, mantenimiento, corrección de anormalidades y prueba de cada equipo.
		4. Catálogos de partes y accesorios de repuesto que el fabricante recomiende para los equipos.
		5. Marca, modelo y números de serie de todo el equipo instalado.
		6. Nombres de las empresas fabricantes de los equipos, indicando direcciones postales, correos electrónicos y números de teléfonos.
		7. Protocolo de mantenimiento preventivo de los equipos.
		8. Después de la aprobación de las instrucciones de operación y mantenimiento y del manual de servicio, el contratista deberá entregar al supervisor o administrador de contrato un original y dos copias de los mismos en idioma español.
		9. Al finalizar la instalación de los equipos, el Contratista pondrá una o más personas competentes al frente de la instalación para operar el sistema por espacio de 7 días consecutivos en periodos de cuatro horas por día como mínimo, instruyendo a las personas designadas por el propietario, en todos los detalles de operación, de los equipos del sistema, para el buen funcionamiento del sistema.
 |
| * 1. CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADIESTRAMIENTO.
 |
| * + 1. El Contratista deberá capacitar técnicamente a las personas designadas por el Propietario, sobre operación, reparación y mantenimiento de los equipos componentes de los sistemas. Para tal efecto, siete días antes de concluir los trabajos, el contratista entregará a la supervisión o administrador de contrato la información sobre las actividades a realizar al respecto, describiendo la metodología por emplear y los nombres y curricula de las personas que participarán en la capacitación, la cual tendrá un componente teórico, de cuatro horas clases y un componente práctico que se realizará en el campo, mediante la observación directa de la operación de los equipos. La capacitación se iniciará una semana después de haberse recibido formalmente la instalación.
		2. El contratista pondrá al frente de la instalación, una o más personas, competentes y preparadas para operar el sistema por espacio de siete días consecutivos en periodos de 4 horas por día como mínimo, instruyendo y adiestrando a las personas designadas por el propietario en todos los detalles de operación de los equipos y en el funcionamiento correcto de los sistemas. Durante ese período se deberá enseñar todos los pasos de operación de los equipos, la determinación de las causas de falla de los mismos, el restablecimiento de las unidades que en determinado momento queden fuera de servicio y la forma como se dará las inspecciones mensuales.
 |

 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANIFOLD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE OXIGENO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **CÓDIGO****MINSAL** | **NOMBRE.** | **CANTIDAD** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS** |
| **1** | **81207208** | **SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GASES MÉDICOS.** | **1** | *INDICAR:***MARCA:****MODELO:** |
| 1. CONDICIONES DE DISEÑO DEL EQUIPO
 |  |
| * 1. Equipo que distribuye, maneje y gestione el oxígeno desde los cilindros de gas hasta la red de gases. Reduce la presión desde 2,100 PSI hasta los 55 PSI.
	2. Completamente automático, fabricado en bronce y hierro, según última versión NFPA99.
	3. Con medidor de presión diferencial para conmutación.
	4. Panel frontal digital.
	5. Válvula de alivio integrada.
	6. Suministro eléctrico igual a 120 Vac / 1Ph / 60 Hz.
 |  |
| 1. CRITERIOS GENERALES QUE SE DEBEN CONSIDERAR.
 |  |
| * 1. Colectores totalmente automáticos para aplicaciones medicinales de cilindros de alta presión.
	2. High Flow: el modelo deberá ser capaz de dar hasta 4,500 SCFM (2,120 litros/min).
	3. El equipo deberá ser soportado adecuadamente de igual forma se deberá implementar la sujeción para los cilindros de las dos bancadas.
 |  |
| 1. CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS.
 |  |
| * 1. Dos bancos de cilindros, uno en reserva y otro en uso, con 18 cilindros por banco.
	2. Presión de servicio igual a 55 psig.
 |  |
| 1. EQUIPOS A INSTALAR.
 |  |
| * 1. El colector deberá ser digital totalmente automática que cumple con la norma NFPA 99, este no deberá requerir reconfiguración manual de válvulas o palancas.
	2. La unidad deberá cambiar de “Bank in Use” a banco en “Reserve” sin fluctuación en la presión de suministro de línea. En forma simultánea, el microprocesador de los colectores dispara la alarma “Reserve in Use”. El colector continuará proporcionando gas, en caso de una interrupción en el suministro energético, hasta que ambos bancos se agoten. Luego de la conmutación, el banco de “Reserve” pasa a “Bank in Use”. El microprocesador del colector también dispara las alarmas “High Line Pressure” y “Low Line Pressure” sin la necesidad de interruptores o transductores de presión adicionales.
	3. Las propiedades del colector se podrían mejorar luego de su instalación, para poder utilizarse con recipientes a granel portátiles de alta y media presión o para presiones de suministro mayor o menor.
	4. El panel de control basado en el microprocesador contara con luces LED y una pantalla de texto iluminada y brinda monitoreo electrónico de los circuitos con hasta 20 mensajes de error, alarma o información para un fácil mantenimiento.
	5. La pantalla de texto iluminada puede leerse incluso en condiciones de iluminación deficientes. También se proveen medidores analógicos para que las presiones de ambos bancos y de la línea puedan observarse en el caso de una interrupción en el suministro energético.
	6. Además, el panel de control también contara con un conjunto de luces LED para cada banco, verde para “Bank in Use”, ámbar para “Ready” y rojo para “Empty”.
	7. Los reguladores del colector, el equipamiento de tuberías e interruptores de control se limpian para su uso con oxígeno y se instalan en un gabinete revestido de polvo de acero (versión impermeable disponible) a fin de brindar protección y minimizar el deterioro.
	8. El sensor de la presión de línea estará montado dentro del gabinete o ubicarse de manera remota para eliminar la necesidad de un interruptor de presión alta/baja para el funcionamiento de la alarma maestra.
	9. Contará con monitoreo electrónico de los circuitos con hasta 20 mensajes de error, alarma o información.
	10. Puede convertirse de uso con cilindro de alta presión a uso con recipientes a granel portátiles de alta y media presión para líquidos.
	11. Incluirá una fuente de 3/4" o una válvula de bola de línea principal con extensión de tubo de cobre.
	12. Deberá poseer una válvula de alivio de un solo punto.
	13. La unidad deberá hacer el cambio de presión (psi, kPa, bar).
 |  |
| 1. EQUIPOS Y MATERIALES.
 |  |
| * 1. Todos los materiales y equipos deberán ser nuevos y de la misma o de superior calidad a la establecida en estas especificaciones. Cuando se mencione una marca comercial, deberá entenderse invariablemente que, con ello, únicamente se pretende definir cierta calidad o referencia a un diseño determinado.
	2. Para efectos de la licitación, el oferente deberá incluir dentro de su oferta: manuales y/o catálogos de las marcas con sus respectivos modelos de equipos y componentes ofertados.
	3. En el caso de que los planos no coincidan entre sí o con las especificaciones respectivas, tendrá prioridad el de mejor calidad o de mayor cantidad, para efectos de cotización y presupuesto. Este requisito será evaluado según el cumplimiento de reglamentos y normativas vigentes.
	4. El Contratista será responsable del cuidado y protección de los equipos y materiales que sean entregados en los trabajos de instalación, hasta el momento en que el mismo sea recibida por el Propietario.
 |  |
| 1. REGLAMENTOS Y NORMATIVAS DE REFERENCIA.
 |  |
| * 1. NFPA 99.
	2. CGA 540.
	3. OSHPD Seismic probado y certificado.
 |  |
| 1. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
 |  |
| * 1. Prueba de barrido inicial.
	2. Prueba de presión inicial.
	3. Prueba de conexión cruzada.
	4. Prueba de purga.
	5. Prueba de presión sostenida.

Todas las pruebas anteriores conforme a la NFPA 99, sección 5.1.12.2. |  |
| 1. IDENTIFICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN.
 |  |
| * 1. Los equipos que se instalen en el interior de los edificios dentro del cielo falso, deberán ser identificados, con viñetas plásticas auto adhesivas de 1/16 pulgadas de espesor, del tamaño requerido para que contenga la identificación necesaria de equipos, pero no menor de 3.5 x 2.0 pulgadas cuadradas.
	2. El fondo de la viñeta será negro con letras blancas de no menos de 1.0 in de altura. Además, en los lugares donde se ubiquen dichos equipos, se deberá señalizar sobre el cielo falso lo correspondiente a la compuerta de acceso para cada uno de ellos. La señalización será aplicada con pintura negra sobre fondo blanco haciendo uso de un molde con letras de 3 pulgadas de altura como mínimo.
	3. El costo de suministro e instalación de las viñetas de identificación y señalización, será incluido en el costo de los equipos.
 |  |
| 1. GARANTÍA.
 |  |
| * 1. El Contratista deberá extender, por escrito, una garantía por el término de dos años contados a partir de la recepción de la instalación por la Supervisión o Administrador de contrato, que cubra todos los materiales y equipos utilizados.
	2. El funcionamiento del sistema mientras dure la garantía, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del contrato, será responsabilidad del contratista.
	3. Durante este tiempo, la mano de obra empleada, así como los repuestos necesarios para efectuar cualquier reparación serán sin cargo alguno para el Propietario.
	4. El Contratista proporcionará, durante los primeros dos años de funcionamiento y bajo su propio costo, los equipos, dispositivos, materiales y mano de obra que sean requeridos para corregir las fallas que se presenten como resultado de equipos, materiales o mano de obra defectuosos o impropiamente empleados.
	5. Se exceptúan de la garantía los daños ocasionados por sismos, fuego, fenómenos naturales o intencionalmente por personas, así como los derivados por deficiencias en el servicio eléctrico, mala operación o abuso en la utilización del equipo.
	6. Todos los equipos o piezas de los sistemas serán totalmente nuevos de la calidad especificada, libres de imperfecciones, sin uso previo y apropiados para el uso que se intenta. En caso que esto no sucediera así, el propietario obligará al contratista a cambiar las piezas que adolezcan de defectos o estén usadas o bien a sustituir el equipo por uno nuevo.
	7. Se deberá de tener cuidado especial de suministrar equipo y materiales de larga duración, amplios márgenes de seguridad y características apropiadas para operar en el sitio donde serán instalados.
	8. Los equipos serán de generación reciente y alta tecnología.
	9. La garantía deberá ser extendida por el Contratista en forma escrita, inmediatamente después de haberse firmado el acta de recepción de la instalación.
	10. El Contratista del sistema, estará obligado, durante el período de la garantía (dos años), a inspeccionar y limpiar los equipos por lo menos una vez al mes, quedando bajo su completa responsabilidad el mantener en perfectas condiciones el equipo durante dicho período
	11. El costo de la mano de obra, materiales e insumos necesarios para estas labores de inspección y servicios de limpieza, estarán incluidos en la oferta económica del Contratista.
	12. Este servicio incluye la totalidad de los equipos y al finalizar los dos años de garantía, el contratista deberá entregar al Propietario y a las personas por él designadas, mediante una revisión conjunta, los equipos operando en condiciones normales, debiendo quedar constancia de esta entrega, en acta redactada y firmada por ambas partes.
 |  |

**ANEXO 5**

**DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

SDC. N° RECOVID-207-RFQ-GO denominado “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GASES MEDICOS, (MANIFOLD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE OXIGENO), EN LA UNIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL”.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier SDC de contrato con el Comprador por un período de un año para el literal a) y tres años para el literal b), contados a partir de la fecha de presentación de ofertas, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

1. retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
2. si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento, (iii) no cumplimos con el suministro pactado o su modificativa.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirara si no somos seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Ofertante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: [firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].

En capacidad de [indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Nombre: [nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [nombre completo del Licitante]

Fechada el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

**ANEXO 6**

**DECLARACIÓN JURADA**

Señores

Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión

Presente

Atendiendo la invitación recibida para participar en el proceso de Solicitud de Cotización N° RECOVID-207-RFQ-GO denominado “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GASES MEDICOS, (MANIFOLD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE OXIGENO), EN LA UNIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL.”, para ser entregados en \_\_\_\_\_, detallados en los documentos adjuntos a esta carta.

Al presentar la propuesta como \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (persona natural, persona jurídica o asociación, según aplique), declaro bajo juramento, que:

Me comprometo a entregar y proveer los servicios con sujeción a los requisitos que se estipulan en las Especificaciones Técnicas y por los precios detallados en mi Oferta.

Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte de la orden de Compra, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del COMPRADOR o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos.

Me comprometo a no incurrir o denunciar cualquier acto relacionado con prácticas prohibidas que fuere de mi conocimiento durante el desarrollo del proceso.

 Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal, Nombre de la Empresa

o persona natural

(Lugar y fecha)